



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 22 de julio de 2022

COMUNICACIÓN N° 2022/153

Ref: FUCAC Dinero Electrónico S.A. – Autorización y habilitación para emitir dinero electrónico.

Se pone en conocimiento del mercado, que con fecha 4 de agosto de 2021, el directorio del Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

RN°D-180-2021

“Autorizar a FUCAC Dinero Electrónico S.A. para operar como institución emisora de dinero electrónico”.

Por otra parte, se comunica, que con fecha 8 de julio de 2022, el Gerente de Política Económica y Mercados resolvió:

RR-PEM-2022-15

“Habilitar a FUCAC Dinero Electrónico S.A. a emitir dinero electrónico general”.

DE LOS HEROS MENDEZ, ANA

GERENCIA DE AREA I

(Exp. No. 2019-